



El presente Acuerdo y divulgación de transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés; "Acuerdo de EFT") es el contrato que regula los derechos y las responsabilidades de ambas partes en relación con los servicios de transferencia electrónica de fondos ofrecidos por nosotros. "Cuenta" significa una o varias de sus cuentas de ahorros, de mercado monetario, de línea de crédito, de préstamo y corrientes que tenga con nosotros. "ATM" significa "Automated Teller Machine" (cajero automático). Las transferencias electrónicas de fondos o "EFT" son transferencias de dinero iniciadas electrónicamente desde su cuenta o hacia esta, a través de los distintos servicios que se describen a continuación. Al firmar una Solicitud de membresía y cuenta, y una Tarjeta de cuenta para servicios de EFT, o al acceder a cualquier servicio, usted acepta los términos y condiciones de este Acuerdo de EFT, y sus modificaciones, así como cualquier otro acuerdo que pueda regir sus cuentas. Podremos rechazar cualquier transacción que genere fondos insuficientes, que reduzca una cuenta por debajo de cualquier saldo mínimo exigido, que supere un límite de crédito o que nos obligue a aumentar nuestra reserva exigida en una cuenta.

Suspensión de servicios electrónicos y acceso a cuentas compartidas o de depósito. Con sujeción a la legislación aplicable, podremos suspender algunos o todos los servicios digitales y el acceso a sus cuentas corrientes o de otro tipo si se retrasa en el pago de cualquiera de sus obligaciones de préstamo o depósito, si causa una alteración significativa de las operaciones de la Cooperativa de Crédito o de la capacidad de otro socio para realizar negocios con nosotros, o si causa una pérdida a la Cooperativa de Crédito. No seremos responsables ante usted por ningún aspecto relacionado con dicha suspensión de servicios.

TIPOS DE SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS. A continuación, se describen los servicios disponibles, si se aprueban, y algunas limitaciones que pueden aplicar:

1. Tarjeta de cajero automático. Puede utilizar su tarjeta de cajero automático y su número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) para lo siguiente:

- Retirar fondos de su cuenta de ahorros, cuenta corriente, cuenta de mercado monetario y cuenta de línea de crédito.
- Realizar depósitos en su cuenta de ahorros, cuenta corriente y cuenta de mercado monetario.
- Transferir fondos entre su cuenta de ahorros, cuenta corriente y cuenta de mercado monetario.
- Obtener información sobre el saldo de su cuenta de ahorros, cuenta corriente, cuenta de mercado monetario y cuenta de préstamo.
- Pagar los préstamos en su cuenta de ahorros, cuenta corriente y cuenta de mercado monetario.
- Tomar un adelanto de una cuenta de línea de crédito.

Limitaciones. Se aplicarán las siguientes limitaciones a su tarjeta de cajero automático:

Debe haber fondos disponibles suficientes para realizar cualquier retiro. El monto máximo total en dólares de retiros de efectivo (cuenta de mercado monetario, de ahorros, de línea de crédito y corriente combinados para cada categoría) por día es:

- Titulares de cuenta corriente para adolescentes: \$500.00
- Titulares de cuentas Free Checking y Plus Checking: \$2,000.00
- Titulares de cuentas de capacidad: \$1,000.00

2. Tarjeta de débito Visa®. Puede utilizar su tarjeta de débito Visa y su PIN para realizar todas las funciones mencionadas anteriormente en la sección Acceso con tarjeta de cajero automático. También puede hacer lo siguiente:

- Realizar transacciones en un punto de venta (POS, por sus siglas en inglés) para adquirir bienes o servicios en terminales de POS que tengan el logotipo de Visa.
- Pagar las compras en lugares que acepten la tarjeta de débito Visa.
- Pedir bienes o servicios por correo, teléfono, aplicación móvil o Internet en lugares que acepten la tarjeta de débito Visa.
- Pagar facturas o realizar otras transacciones en redes que no pertenezcan a Visa (por ejemplo: STAR® y ACCEL®) sin usar el PIN.**

Algunos servicios de cajero automático o tarjeta de débito pueden no estar disponibles en todas las terminales. El monto de las compras o el efectivo obtenido (si está permitido) se deducirán de su cuenta corriente. Los anticipos de su cuenta de línea de crédito son préstamos que usted debe pagar y que se rigen por su acuerdo de línea de crédito.

* VISA® es una marca comercial de Visa International Service Association y se utiliza bajo licencia.

** Las transacciones sin PIN no relacionadas con Visa no se procesarán como transacciones Visa y, por lo tanto, no incluirán las ventajas de responsabilidad cero de Visa o de devolución de cargos y resolución de disputas. Además, las disposiciones del presente Acuerdo de EFT relativas únicamente a las transacciones Visa no son aplicables a las transacciones de débito sin PIN y no relacionadas con Visa.

Limitaciones. Se aplicarán las siguientes limitaciones a su tarjeta de débito Visa:

Teen Checking titulares de cuentas:

- Monto máximo diario de retiros de efectivo (cuenta de mercado monetario, de ahorros, de línea de crédito y corriente combinados para cada categoría) de \$ 500.00.
- Los retiros de fondos de la cuenta corriente están sujetos a un monto máximo diario de \$ _____, siempre que tenga fondos suficientes.

Plus Checking **titulares de cuentas:**

- El monto máximo total en dólares de retiros de efectivo (cuenta de mercado monetario, de ahorros, de línea de crédito y corriente combinados para cada categoría) por día es de \$2,000.00.
- Los retiros de fondos de la cuenta corriente están sujetos a un monto máximo diario de \$7,500.00. Siempre que disponga de fondos suficientes.

Free Checking **titulares de cuentas:**

- El monto máximo total en dólares de retiros de efectivo (cuenta de mercado monetario, de ahorros, de línea de crédito y corriente combinados para cada categoría) por día es de \$2,000.00.
- Los retiros de fondos de la cuenta corriente están sujetos a un monto máximo diario de \$3,000.00. Siempre que disponga de fondos suficientes.

Simply U **titulares de cuentas:**

- El monto máximo total en dólares de retiros de efectivo (cuenta de mercado monetario, de ahorros, de línea de crédito y corriente combinados para cada categoría) por día es de \$1,000.00.
- Los retiros de fondos de la cuenta corriente están sujetos a un monto máximo diario de \$2,000.00. Siempre que disponga de fondos suficientes.

Por motivos de seguridad, existen otras limitaciones en cuanto a la frecuencia y la cantidad de transferencias que puede realizar en los cajeros automáticos. El saldo disponible de su cuenta puede verse reducido por las preautorizaciones durante tres días hábiles o hasta que se compense la transacción. No está autorizado a realizar depósitos en un cajero automático que UFCU no opera o posee. Pueden aplicar limitaciones adicionales.

3. Conversión de cheques electrónicos y comisiones por cheques electrónicos devueltos. Si realiza un pago con un cheque, puede autorizar a un comerciante o a otro beneficiario a realizar un pago electrónico único desde su cuenta corriente utilizando la información de su cheque para lo siguiente: (1) pagar compras o (2) pagar sus facturas. Cuando su cheque se utiliza para iniciar una EFT de esta forma, usted autoriza que los fondos se debiten de su cuenta el mismo día, y su cheque no se le podrá devolver. También autoriza una EFT por única vez para pagar una comisión por cheque devuelto/EFT o una comisión por fondos insuficientes si tiene fondos insuficientes.

4. EFT preautorizadas. Usted puede autorizar pagos automáticos periódicos o recurrentes desde sus cuentas designadas, y depósitos en ellas. Ejemplos de estas transferencias: depósito directo de su cheque de sueldo o de la Seguridad Social en su cuenta designada de la Cooperativa de Crédito; pago(s) automático(s) de su cuenta designada de la Cooperativa de Crédito a terceros; y pago automático de su cuenta designada de la Cooperativa de Crédito para pagos de préstamos u otras cantidades que usted nos adeude.

La frecuencia y los montos de estas transferencias preautorizadas estarán sujetos y serán conformes a la autorización que usted firme y a cualquier acuerdo independiente que tenga con el originador de la transferencia. Pueden aplicar limitaciones adicionales.

5. Cajero inteligente o banca telefónica. Puede acceder a sus cuentas a través de nuestro sistema telefónico de marcación por tonos. Puede utilizar el acceso telefónico para lo siguiente:

- Transferir fondos entre su cuenta de ahorros, cuenta corriente y cuenta de mercado monetario.
- Obtener información sobre el saldo, la actividad y de otro tipo de su cuenta de ahorros, cuenta corriente, cuenta de mercado monetario y cuenta de préstamo.
- Pagar los préstamos o la tarjeta de crédito en su cuenta de ahorros, cuenta corriente y cuenta de mercado monetario.

El servicio de acceso telefónico está disponible las veinticuatro (24) horas del día, pero es posible que no se pueda acceder a él durante un breve período diario en el que se realiza el procesamiento de datos.

Limitaciones. Pueden aplicar limitaciones adicionales.

6. Transacciones bancarias por Internet. Ofrecemos un servicio de banca a domicilio al que puede acceder desde una computadora personal, teléfono móvil u otro dispositivo electrónico con acceso a Internet. Necesitará la contraseña y el número de socio o nombre de usuario asignados para acceder a sus cuentas al iniciar sesión. Puede utilizar este servicio para lo siguiente:

- Hacer transferencias entre su cuenta de ahorros, cuenta corriente, cuenta de mercado monetario y cuenta de línea de crédito.
- Obtener información sobre el saldo de su cuenta de ahorros, cuenta corriente, cuenta de mercado monetario y cuenta de préstamo.
- Realizar los pagos de sus préstamos de la Cooperativa de Crédito desde sus cuentas de ahorros y corriente.
- Acceder a servicios de pago de facturas por Internet para efectuar pagos a diversos acreedores.
- Verificar si un cheque u otro artículo se han liquidado en su cuenta.
- Obtener información sobre los dividendos pagados en las cuentas de préstamos.
- Realizar transferencias a otros titulares de cuentas de University Federal Credit Union.
- Realizar transferencias hacia sus cuentas de otras instituciones financieras.
- Acceder o utilizar otros servicios que podamos poner a su disposición ocasionalmente.

Nuestro servicio de banca a domicilio estará a su disposición las veinticuatro (24) horas del día, pero puede interrumpirse durante un breve período cada día para realizar el procesamiento o mantenimiento de datos. Se utilizan protocolos de seguridad, como el bloqueo electrónico o los límites en la duración del acceso, si se producen numerosos intentos fallidos de introducir una transacción.

Otras Divulgaciones de EFT contenidas en este documento se aplican también a los servicios de banca a domicilio. También deberá cumplir las instrucciones y los acuerdos que se le proporcionen en línea cuando inicie sesión en el servicio de banca a domicilio. Pueden aplicar limitaciones adicionales.

7. Servicios de pago de facturas en línea. A través de nuestro servicio de banca en línea, ofrecemos servicios de pago de facturas para que pueda pagar sus facturas a terceros acreedores y beneficiarios de forma electrónica. Debe aceptar el Acuerdo de servicios de pago de facturas digital, incluido en el sitio web de servicios de pago de facturas, que se incorpora a este documento a modo de referencia. También se le puede pedir que cumpla otras instrucciones, políticas adicionales y acuerdos que se le proporcionen en línea cuando inicie sesión en el servicio de pago de facturas.

8. Servicios de banca móvil. A través de nuestro servicio de Banca a domicilio en línea, ofrecemos servicios de banca móvil. Debe aceptar el acuerdo de servicio de banca móvil en línea incluido en este Acuerdo de EDT, el Acuerdo de banca móvil y la Divulgación, así como los términos y condiciones contenidos en el sitio web de servicios de Banca a domicilio en línea cuando se inscriba en la banca móvil, los cuales se incorporan a este documento a modo de referencia. También debe cumplir otras instrucciones y los acuerdos que se le proporcionen en línea cuando inicie sesión en el servicio de banca móvil.

COMISIONES. El uso de los servicios de EFT conlleva ciertas comisiones y cargos. Para obtener una lista actualizada de los tipos y montos de estas comisiones, consulte la Lista de comisiones que se le proporcionó, la cual está disponible en www.ufcu.org. Comisiones de cajero automático: Además, cuando utilice un cajero automático que no sea de nuestra propiedad, es posible que el operador del cajero automático o la red utilizada le cobren una comisión, y es posible que le cobren una comisión por consulta de saldo aunque no realice una transferencia de fondos. El propietario del cajero automático le comunicará el monto de esta comisión.

USO DE TARJETAS Y SERVICIOS DE EFT.

Propiedad: cualquier tarjeta u otro dispositivo de acceso que le proporcionemos seguirá siendo de nuestra propiedad y, a pedido, se deberá devolver a nosotros, a nuestro agente o a cualquier persona que esté autorizada a aceptar la tarjeta de acuerdo con nuestras instrucciones. Podremos recuperar la tarjeta en cualquier momento, a nuestra entera discreción, sin necesidad de una petición o notificación. No puede transferir la tarjeta, el código de acceso ni la cuenta a otra persona. **SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER TRANSFERENCIA REALIZADA POR CUALQUIER PERSONA A LA QUE ENTREGUE SU TARJETA O SUS CÓDIGOS DE ACCESO.**

Aceptación de la(s) tarjeta(s); Reembolsos: ni nosotros ni los comerciantes autorizados a aceptar la tarjeta seremos responsables de la no aceptación o la negativa a aceptar su tarjeta, dispositivo de acceso o código. Si un comerciante acuerda proporcionarle un reembolso o un ajuste, usted se compromete a aceptar un crédito en su cuenta en lugar de un reembolso en efectivo. En caso de que no lo haga, dependiendo del tipo de transacción, se abonará en su cuenta el monto reembolsado o seguirá siendo responsable ante nosotros del monto reembolsado.

Transacciones ilegales: no debe utilizar su tarjeta para realizar ninguna transacción ilegal según determine la ley aplicable. Podemos rechazar cualquier transacción que consideremos ilegal, incluso cualquier transacción que involucre cualquier actividad de apuestas, o esté relacionada con esta, entre otras. No tendremos responsabilidad legal ni responsabilidad alguna por dicho uso ni por rechazar dicha transacción. Además, usted acepta y nos

Transacciones extranjeras; Conversión de moneda: las compras y los adelantos de efectivo realizados en moneda extranjera se debitarán de su cuenta en dólares estadounidenses. La tasa de conversión en dólares será (1) una tasa seleccionada por Visa International entre una variedad de tasas disponibles en los mercados mayoristas de divisas en la fecha de procesamiento central aplicable, la cual puede variar respecto de la tasa que Visa recibe; o (2) la tasa obligatoria del gobierno vigente para la fecha de procesamiento central aplicable en cada instancia. Todas las transacciones procesadas fuera de los Estados Unidos (que pueden incluir transacciones por Internet) tendrán una comisión por transacción internacional por el monto indicado en su Lista de comisiones, disponible en www.ufcu.org, incluso si usted reside en los Estados Unidos.

Seguridad de las tarjetas y los códigos de acceso. Los códigos de acceso emitidos para usted son por motivos de seguridad y cualquier código emitido para usted es confidencial y no se debe revelar a nadie más ni registrarse en la tarjeta o con ella. Usted acepta proteger los códigos y no revelar, ni poner a disposición de ninguna otra forma, sus tarjetas o códigos a cualquier persona no autorizada a iniciar sesión en sus cuentas. Si usted autoriza a alguien a utilizar sus códigos de acceso, dicha autorización permanecerá vigente hasta que usted la revoque específicamente mediante notificación a la Cooperativa de Crédito.

Cuentas conjuntas. Si alguna de las cuentas a las que se accede en virtud del presente Acuerdo de EFT es una cuenta conjunta, todos los titulares conjuntos, incluidos los usuarios autorizados, quedarán vinculados por los términos y condiciones del presente Acuerdo de EFT. Usted entiende y acepta que cualquier cotitular al que autorice a utilizar un código de acceso puede retirar o transferir fondos de cualquiera de sus cuentas sin previo aviso o permiso, y nosotros no seremos responsables ante usted en modo alguno. Cada uno de ustedes, solidaria y mancomunadamente, será responsable de todas y cada una de las transacciones realizadas en virtud del presente Acuerdo de EFT, independientemente de cuál de los titulares haya accedido a las cuentas o haya utilizado los servicios. Cada titular de una cuenta conjunta está autorizado a actuar en nombre de los demás, y podemos aceptar órdenes e instrucciones relativas a cualquier transacción en cualquier cuenta de cualquier titular. Podemos negarnos a seguir.

Anulación de transacciones. No podrá anular ninguna transacción cuando utilice su tarjeta para pagar bienes o servicios mediante la transferencia de fondos a través de un terminal.

Sin derecho a suspender el pago de las transacciones por terminal. Las transferencias realizadas por terminal se pueden ejecutar inmediatamente. Esto significa que un retiro de efectivo u otra transacción de débito se deduce inmediatamente de su cuenta; no hay tiempo de acreditación y, por tanto, no hay forma efectiva de detener la transacción.

RESPONSABILIDAD POR USO NO AUTORIZADO. Comuníquenos DE INMEDIATO si cree que ha perdido o le han robado su tarjeta de débito o cualquiera de sus códigos de acceso, o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su permiso utilizando la información de su cheque. La mejor manera de limitar las posibles pérdidas es llamar por teléfono.

Para tarjetas con el logotipo de Visa y transacciones con tarjetas de débito sin PIN a través de redes Visa (y los códigos de acceso asociados a esas tarjetas): Usted no será responsable de ningún monto a menos que podamos demostrar que manejó su tarjeta de forma negligente. Por ejemplo, si escribe su PIN en la tarjeta o guarda el PIN con ella, puede incurrir en negligencia.

Sin embargo, en ningún caso será responsable de más de \$50 si nos lo comunica dentro de los dos días hábiles siguientes a tener conocimiento de la pérdida o robo de su tarjeta o código de acceso y alguien ha utilizado su tarjeta o código de acceso sin su permiso. Si NO nos lo comunica en el plazo de dos (2) días hábiles desde que tomó conocimiento de la pérdida o robo de su tarjeta o código de acceso, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien utilizara su tarjeta o código de acceso sin su permiso si nos lo hubiera comunicado, podría perder hasta \$500.

Siempre debe guardar los recibos de terminales, mantener un registro de sus transacciones y cotejar sus recibos con sus resúmenes de cuenta periódicos. **Si en su resumen de cuenta aparecen transferencias que usted no ha realizado**, incluidas las realizadas con tarjeta, código u otros medios, comuníquenoslo de inmediato. Si no nos lo comunica en un plazo de 60 días a partir del suministro del resumen de cuenta, es posible que no le devolvamos el dinero que haya perdido pasados los 60 días si podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien se llevara el dinero si nos lo hubiera comunicado a tiempo. Si un buen motivo (como un viaje largo o una hospitalización) le impidió comunicárnoslo, podemos ampliar los plazos.

Usted es responsable de todas las transferencias o compras realizadas a través de su(s) tarjeta(s), código(s) de acceso o contraseñas que autorice o permita. Si entrega su tarjeta, código de acceso o contraseña a otra persona, usted será responsable de todas las transferencias o compras que esa persona realice con su tarjeta o a través del servicio al que acceda, incluso si esa persona utiliza la tarjeta o el código de un modo que usted no había previsto o pretendido. Puede revocar su autorización para que la otra persona utilice su tarjeta notificándonoslo por escrito y dándonos un plazo razonable para actuar en consecuencia.

Si cree que ha perdido o le han robado la tarjeta o el código de acceso, llame al: (512) 467-8080 o (800) 252-8311 durante el horario de atención o escriba a: P.O. Box 9350, Austin, TX 78766. También debe llamar a este número o escribir a esta dirección si cree que se ha realizado una transferencia utilizando la información de su cheque sin su permiso.

DÍAS HÁBILES. A efectos de esta información, nuestros días hábiles son de lunes a viernes, de 7:00 a. m. a 7:00 p. m., hora estándar del centro. No se incluyen los días festivos.

DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN. Podemos divulgar información a terceros sobre su cuenta o las transferencias que realice:

1. cuando sea necesario para completar las transferencias;
2. para verificar la existencia y el estado de su cuenta para un tercero, como una oficina de crédito o un comerciante;
3. para cumplir órdenes judiciales o de organismos gubernamentales; o
4. si nos da su autorización por escrito.

DERECHO A RECIBIR DOCUMENTACIÓN:

Resúmenes de cuenta periódicos. Las transacciones de transferencias y retiros realizadas a través de cualquier tarjeta, servicio de Banca a domicilio o Pago de facturas, sistema de acceso telefónico o transferencia preautorizada se reflejarán en su resumen de cuenta periódico. Recibirá un resumen de cuenta mensual, a menos que no haya transferencias en un mes determinado. En cualquier caso, recibirá un resumen de cuenta al menos una vez cada tres meses.

Recibos en el terminal. Puede obtener un recibo en el momento de realizar cualquier transacción (excepto consultas) hacia su cuenta o desde esta, utilizando un cajero automático, un terminal de Punto de venta o una transacción con Tarjeta de débito en un comercio participante. Sin embargo, no estamos obligados a proporcionarle recibos en el terminal para transacciones de \$15.00 o menos. Debe conservar los resúmenes de cuenta y los recibos, ya que pueden ser pruebas admisibles en un procedimiento judicial en caso de disputa y constituirán la prueba suficiente para justificar que se ha efectuado dicha transferencia.

EFT preautorizadas. Si ha acordado que la misma persona o compañía realice un depósito directo o un débito o crédito preautorizado en su cuenta al menos una vez

DERECHOS RELATIVOS A LOS PAGOS PREAUTORIZADOS:

Derecho a suspender el pago y procedimiento para hacerlo. Si nos indicó previamente que realicemos pagos periódicos desde su cuenta, puede suspender cualquiera de estos pagos. A continuación, le explicamos cómo hacerlo:

Llámenos al (512) 467-8080 o al (800) 252-8311, o escribanos a P.O. Box 9350, Austin, TX 78766, con tiempo suficiente para que recibamos su solicitud tres (3) días hábiles o más antes de la fecha prevista para el pago. (Si desea impedir que se realice un pago a través del servicio de Pago de facturas, deberá seguir las instrucciones de este). Si llama por teléfono, también podemos pedirle que presente su solicitud por escrito y nos la envíe en un plazo de catorce (14) días a partir de su llamada. Consulte la Lista de comisiones en www.ufcu.org para conocer las tasas que se cobran por suspender los pagos.

Notificación de montos variables. Si los pagos periódicos preautorizados pueden variar de monto, la persona a la que le pagará le comunicará, en general, diez (10) días antes de cada pago, cuándo se efectuará y de cuánto será. En su lugar, puede optar por recibir esta notificación solo cuando el pago difiera en más de un determinado monto del pago anterior, o cuando el monto supere ciertos límites que usted establezca.

Responsabilidad por no suspender el pago de una transferencia preautorizada. Si nos ordena detener uno de estos pagos, como se describe en este documento, tres (3) días hábiles o más antes de que esté prevista la transferencia, y no lo hacemos, seremos responsables de sus pérdidas o daños.

NUESTRA RESPONSABILIDAD POR NO REALIZAR TRANSFERENCIAS. Si no completamos una transferencia hacia su cuenta o desde esta a tiempo o por el monto correcto, según nuestro acuerdo con usted, seremos responsables de sus pérdidas o daños. Sin embargo, hay algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo, de lo siguiente:

- Si, por causas ajenas a nosotros, no tiene fondos disponibles suficientes en su cuenta para realizar la transferencia.
- Si los fondos de su cuenta están pignorados como garantía de un préstamo o congelados por morosidad u otro motivo.
- Si la transferencia superaría el límite de crédito de su línea de sobregiro.
- Si utilizó su tarjeta o código de acceso de forma incorrecta.
- Si el cajero automático donde realiza la transferencia no tiene dinero en efectivo suficiente.
- Si el error lo ocasionó un sistema de cualquier red de cajeros automáticos participante.
- Si el cajero automático, el terminal de punto de venta, el sistema de acceso telefónico, el sistema de Banca a domicilio o de Pago de facturas, u otro servicio electrónico no funcionaba correctamente y usted conocía la avería cuando inició la transferencia.
- Si circunstancias ajenas a nuestra voluntad (como incendios o inundaciones) impiden la transferencia, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado.
- Cualquier otra excepción establecida en cualquiera de nuestros acuerdos con usted o que pueda modificarse en el futuro.

RESOLUCIÓN DE ERRORES DE FACTURACIÓN *(no se aplica a las transferencias internacionales de remesas):*

En caso de errores o preguntas sobre sus transferencias electrónicas, póngase en contacto con nosotros en el número o la dirección indicados a continuación tan pronto como pueda e incluya la información que figura en el siguiente párrafo. Debe ponerse en contacto con nosotros en un plazo máximo de 60 días desde el envío del primer resumen de cuenta en el que haya aparecido el problema o error.

Por teléfono: (512) 467-8080 o (800) 252-8311

Por correo de los EE. UU.: P.O. Box 9350, Austin, TX 78766

- Indíquenos su nombre y número de cuenta.
- Describa el error o la transferencia sobre la que no está seguro y explique lo más claramente posible por qué cree que es un error o por qué necesita más información.
- Indíquenos el monto del presunto error.

Si nos lo comunica verbalmente, podemos exigirle que nos envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de diez (10) días hábiles. Para que podamos investigar a fondo su queja, podemos pedirle que nos proporcione información adicional en la medida permitida por la ley. Determinaremos si se ha producido un error en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que nos lo comunique y corregiremos cualquier error con prontitud. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tardar hasta cuarenta y cinco (45)* días en investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacerlo, abonaremos el crédito en su cuenta en un plazo de diez (10)** días hábiles el monto que usted considere erróneo, de modo que podrá disponer del dinero durante el tiempo que tardemos en completar nuestra investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en un plazo de diez (10) días hábiles, es posible que no acreditemos el monto en su cuenta.

Si una notificación de error implica una transacción no autorizada con su tarjeta de débito Visa, que no sea un desembolso en efectivo en un cajero automático, le proporcionaremos un crédito provisional en su cuenta en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de su notificación para que pueda disponer del dinero durante el tiempo que tardemos en completar nuestra investigación. *** No obstante, podemos retrasar la concesión del crédito provisional si las circunstancias o el historial de la cuenta lo justifican, en cuyo caso le proporcionaremos el crédito provisional en un plazo de diez (10) días hábiles. Puede solicitar copias de los documentos que utilizamos en nuestra investigación. Consulte la Lista de comisiones, disponible en www.ufcu.org, para conocer las comisiones asociadas a dichas copias.

* En el caso de errores relacionados con cuentas nuevas, puntos de venta o transacciones iniciadas en el extranjero, podemos tardar hasta noventa (90) días en investigar su queja o pregunta. ** En el caso de cuentas nuevas, podemos tardar hasta veinte (20) días hábiles en acreditar en su cuenta el monto que usted considere erróneo. *** No aplica a las transacciones sin PIN no relacionadas con Visa.

Rescisión. Puede rescindir este Acuerdo de EFT: (1) notificándonoslo por escrito, y (2) destruyendo o devolviendo su(s) tarjeta(s). Podemos rescindir este Acuerdo de EFT notificándonoslo por escrito. La rescisión no afecta los derechos o las responsabilidades de ninguna de las partes en virtud de este Acuerdo de EFT en relación con cualquier transacción realizada antes de la rescisión.

CONSEJOS DE SEGURIDAD IMPORTANTES RELATIVOS AL USO DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS. A continuación, se incluye una lista de precauciones de seguridad que debe seguir cuando utilice un cajero automático o un depósito nocturno:

- Esté atento a su entorno, sobre todo por la noche.
- Considere la posibilidad de que alguien lo acompañe cuando utilice un cajero automático o un depósito nocturno al anochecer.
- Si el cajero automático tiene una puerta, ciérrela bien antes de iniciar la transacción y no permita que nadie que no conozca entre con usted.

- Si hay otra persona muy cerca de usted en el momento de la transacción y esto le incomoda, pídale que se aparte antes de completarla.
- No muestre el dinero, guárdelo en el bolsillo o en la billetera en cuanto termine la transacción. Cuente su dinero en efectivo en la seguridad de un recinto cerrado, como un automóvil o una casa.
- Utilice otro cajero automático o vuelva más tarde si observa algo sospechoso mientras se está acercando al cajero automático o mientras lo utiliza. Si se encuentra en medio de una transacción, cáncélela, tome su tarjeta o sobre de depósito y váyase.
- Si lo siguen después de completar su transacción, vaya a la zona pública más cercana donde haya gente.
- No escriba su número o código de identificación personal en su tarjeta de cajero automático.
- Denuncie todos los delitos inmediatamente al operador del cajero automático o a la policía local. Si necesita ayuda urgente, llame a la policía desde el teléfono público disponible más cercano. Si tiene quejas o dudas sobre la seguridad del cajero automático, póngase en contacto con el operador del cajero o con el departamento bancario del Estado.

IMPORTANTE

Este documento ha sido traducido como cortesía para nuestros miembros. Todas las solicitudes, divulgaciones e información relacionada sobre productos y servicios están actualmente disponibles en inglés.

Los materiales traducidos en otro idioma que no sea inglés es con el intento de proveer conveniencia para miembros que no hablan inglés. Los materiales traducidos del inglés no reemplazarán, cambiarán o alterarán el significado originalmente escrito en inglés. Los materiales traducidos del inglés no serán jurídicamente vinculantes para UFCU. UFCU solo tiene la intención de estar obligado por los materiales como están escritos en inglés originalmente.

Todos los materiales disponibles en inglés se aplican a todos los miembros, independientemente de la proficiencia del idioma inglés. UFCU ha intentado proporcionar traducciones precisas de los materiales escritos originalmente en inglés, pero puede haber variaciones lingüísticas debido a los matices relacionados con la traducción a idiomas extranjeros. Para obtener la información más clara, precisa y relevante, consulte los materiales originales tal como están escritos en inglés. Los materiales originales escritos en inglés se referenciarán en la mayoría de los documentos traducidos.